

(3^a/22) TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA Y GESTIÓN INMOBILIARIA
07 julio de 2022



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN

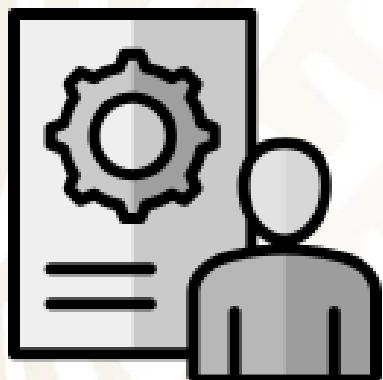
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES



2022 Ricardo Flores
Año de Magón

PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

ASUNTOS PROTOCOLARIOS



Verificación del quorum legal.

Aprobación de la Minuta de Acuerdos de la (2ª/22) Segunda Reunión Ordinaria del SSAIFP.



Orden del día.

- I.- Presentación del cuadro de control y seguimiento de acuerdos e indicadores estratégicos del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal.
- II.- Seguimiento de avances relacionados con la incorporación de los índices de eficiencia energética e hídrica en el Sistema de Inventario de Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, respecto del tema “Sustentabilidad en Inmuebles Federales”.
- III.- Informe de avances respecto a las declaratorias de sujeción al régimen de dominio público de la Federación.
- IV.- Concesiones Indirectas y su seguimiento.
- V.- Programa de Aprovechamiento Inmobiliario 2022.
 - a) Índice de aprovechamiento.
 - b) Programa de análisis de gabinete y/o visitas de Evaluación de Aprovechamiento Inmobiliario 2021-2022.
 - c) Boletín Inmobiliario.



Orden del día.



- VI.-** Seguimiento a lo previsto en el Oficio 100.-054 emitido por el Secretario de Hacienda y Crédito Público respecto del uso eficiente y responsable de los Bienes del Estado Mexicano, así como al Oficio Circular 01/2020 de fecha 16 de julio de 2020.
- VII.-** Autorización de nuevos arrendamientos con fundamento en el numeral 15 de los Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la APF.
- VIII.-** Seguimiento al cumplimiento del Acuerdo por el que se emiten los criterios y especificaciones técnicos para la accesibilidad de las personas con discapacidad a los inmuebles de la Administración Pública Federal.
- IX.-** Asuntos generales.
 - Exención de pago de impuesto predial



I.-

Presentación del cuadro de control y seguimiento de acuerdos e indicadores estratégicos del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal.





Avance de indicadores estratégicos del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal.

TEMAS SOLICITADOS PARA
ANALIZAR O DISCUTIR

9

TEMAS INMOBILIARIOS ANALIZADOS O
DISCUTIDOS EN EL CPIFP.

TEMAS INMOBILIARIOS ANALIZADOS
O DISCUTIDOS

7

TEMAS INMOBILIARIOS ANALIZADOS O
DISCUTIDOS EN EL CPIFP.

PORCENTAJES DE TEMAS
INMOBILIARIOS ANALIZADOS O
DISCUTIDOS EN EL CPIFP

78%

PORCENTAJE E INDICADORES ESTRATÉGICOS
DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO
FEDERAL Y PARAESTATAL 2022.



Seguimiento a los acuerdos de la 1ª/22 y 2ª/22 Reunión Ordinaria del SSAIFP

ACUERDOS DE LA 1ª/21 REUNIÓN ORDINARIA SSAIFP

ACUERDO 01/2022.- SSAIFP “Los integrantes del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal, se dan por enterados y aprueban el Programa de Trabajo 2022 y comprometen que a más tardar el 24 de febrero del presente año, remitan a la coordinadora del Subcomité la CBI que contiene el tema que cada institución presentará en las siguientes Reuniones del 2022”

RESULTADOS



No se presentó acuerdo para la 2ª Reunión Ordinaria del presente subcomité



II.-

Seguimiento de avances relacionados con la incorporación de los índices de eficiencia energética e hídrica en el Sistema de Inventario de Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, respecto del tema “Sustentabilidad en Inmuebles Federales”.



Seguimiento al reporte a cargo de las Instituciones Públicas con respecto al tema Sustentabilidad en Inmuebles Federales y avances relacionados con la incorporación de los Índices de Eficiencia Energética e Hídrica en el Sistema de Inventario de Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal.

**DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
INMOBILIARIA**



CAMPOS DE SUSTENTABILIDAD EN EL SIPIFP

Con fundamento en el objetivo II del Programa de Aprovechamiento Inmobiliario la Dirección de Informática y la Dirección de Registro Público y Control Inmobiliario incluyeron dos campos de sustentabilidad en inmuebles federales con uso de oficina.

DETALLE DE INMUEBLE

Registro Federal Inmobiliario: [] - [] - [] RFI Provisional: []

ENCABEZADO	DATOS GENERALES	UBICACION	CARACTERÍSTICAS	TITULO DE PROPIEDAD	USO	APROVECHAMIENTO	VALOR	TRÁMITES Y OCUPACIONES	OBSERVACIONES
FOTOGRAFÍAS	SUSTENTABILIDAD								

LOS CAMPOS QUE ANTECEDEN DEL SÍMBOLO **P** SON REQUERIDOS PARA SOLICITAR EL AVALÚO PARAMÉTRICO DEL INMUEBLE Y CON EL SÍMBOLO **A** SON LOS REQUERIDOS PARA EL PROGRAMA DE ACCESIBILIDAD.

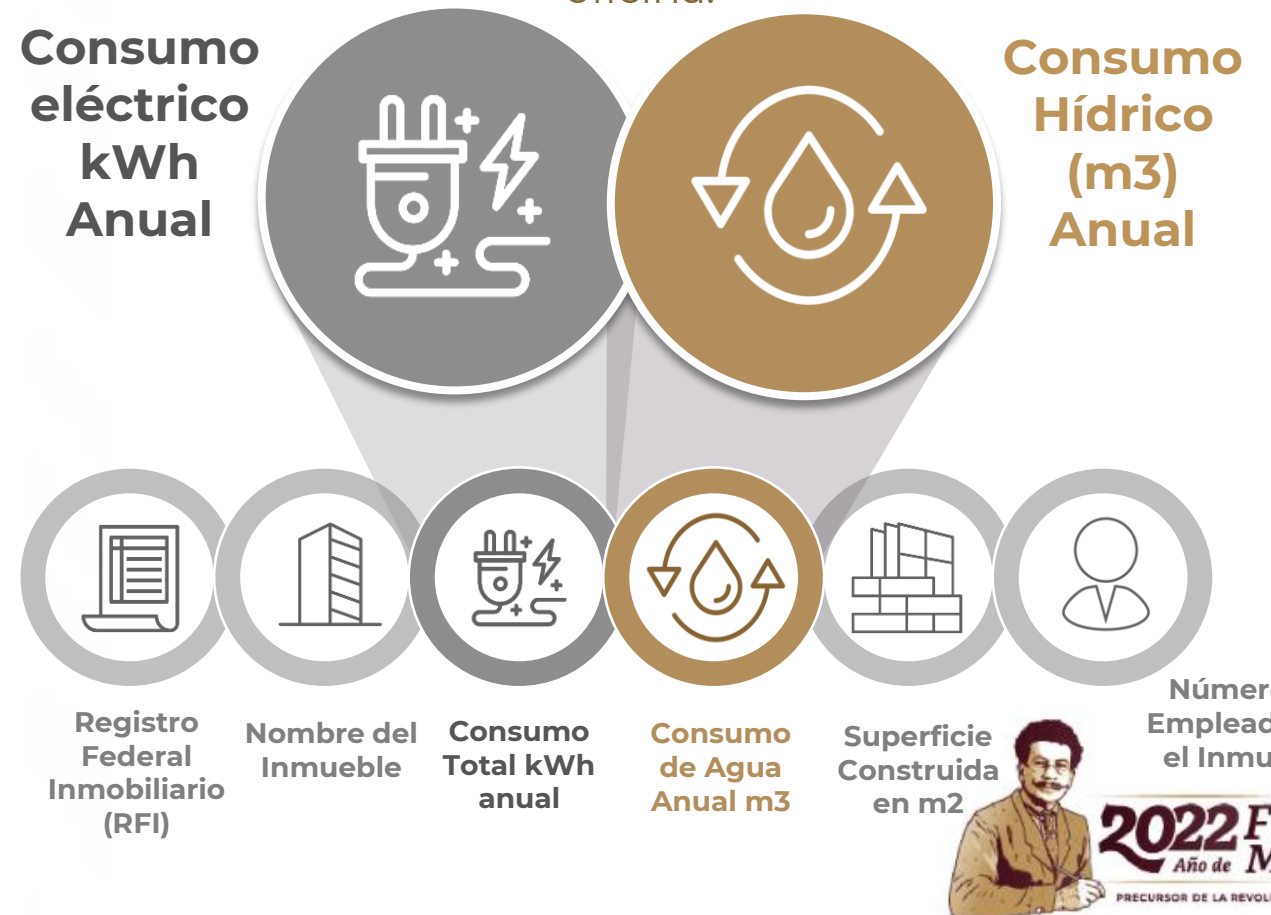
DETALLE DE CONSUMO ELÉCTRICO:

Consumo eléctrico (kWh) Año

DETALLE DE CONSUMO HÍDRICO:

Consumo hídrico (m³) Año

Inclusión de campos para el registro de consumo hídrico y eléctrico en el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal.



CAMPOS DE SUSTENTABILIDAD EN EL SIPIFP



Campos a registrar por los Responsables y/o Coordinadores Inmobiliarios
(año inmediato anterior + histórico al 2018)

No.	RFI	ICEE Estimado (kWh/m ² anual)	Consumo estimado de Electricidad (kWh) anual considerando región bioclimática por inmueble	Estimación del consumo de energía y de agua anual			Superficie construida en m ²	Número de Empleados en el Inmueble	
				Consumo Total kWh anual	ICEE Real	Consumo estimado de agua l/día			Consumo de Agua Anual m ³
1	1-490-8	109.6	333,896.40	Registro	(ConsTotal kWh/m ²	60,930.00	(m ³ consumo*1000 anual) /365	3,046.50	76
2	1-1129-7	109.6	64,432.74	2018	Cálculo en Inventario	11,757.80	587.89	0	
3	1-1577-9	109.6	126,902.55			23,157.40	1,157.87	69	
4	1-1631-9	109.6	9,377.38			1,711.20	85.56	6	
5	1-1636-4	109.6	1,879,176.39			342,915.40	17,145.77	400	
6	1-1642-6	109.6	117,272.00	2019		21,400.00	1,070.00	34	
7	1-1648-0	109.6	57,244.08			10,446.00	522.30	22	
8	1-1653-3	109.6	8,220.00			1,500.00	75.00	3	
9	1-1654-2	109.6	193,115.20			35,240.00	1,762.00	91	
10	1-1737-0	109.6	3,288.00	2020		600.00	30.00	5	
11	1-2135-5	167.8	28,358.20			3,380.00	169.00	5	
12	1-2140-8	109.6	88,008.80			16,060.00	803.00	3	
13	1-2142-6	109.6	18,522.40			3,380.00	169.00	5	



TOTAL DE REGISTROS DE INMUEBLES DE USO NO RELIGIOSO EN EL INVENTARIO CON INFORMACIÓN DE CONSUMO HÍDRICO Y ELÉCTRICO

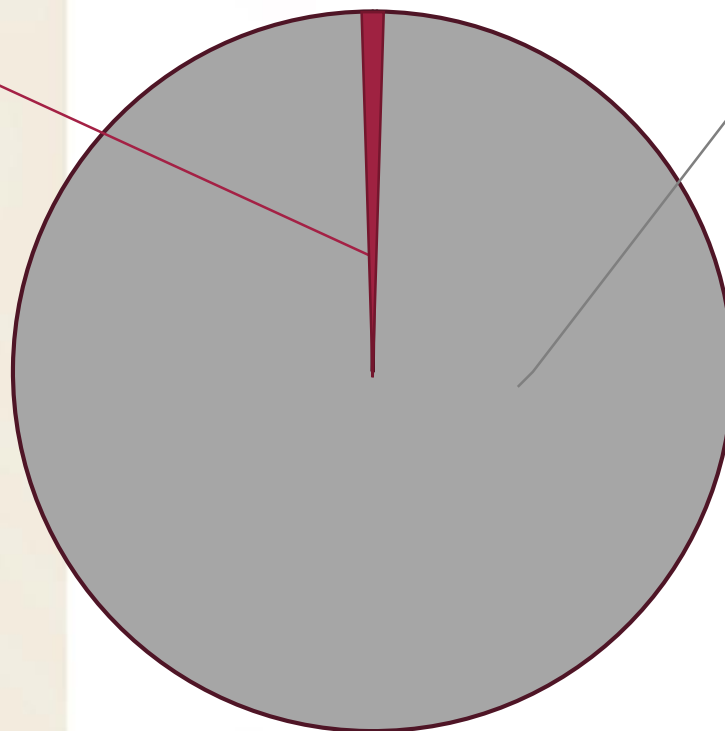


HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y VALUACIÓN DE BIENES NACIONALES

0.61 %

Inmuebles de uso no religioso **con registro de consumo**
(265 inmuebles)



99.39%

Inmuebles de uso no religioso **sin registro de consumo**
(43,337 inmuebles)



Registro de Consumo Hídrico (m³) Anual

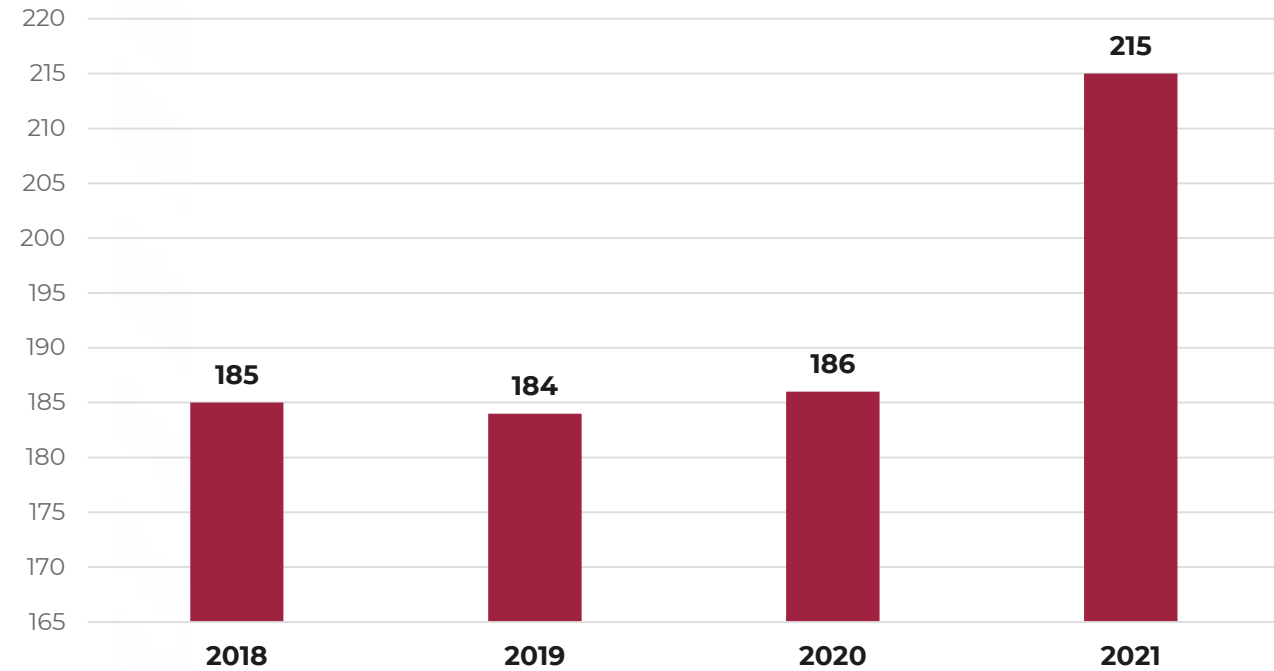
227

Inmuebles
con datos
Registrados

15

Instituciones han
registrado
información

TOTAL DE REGISTROS POR AÑO





Instituciones que han registrado información de consumo hídrico.



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

No	INSTITUCIÓN	TOTAL DE INMUEBLES
1	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	152
2	SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN	36
3	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	12
4	INSTITUTO DE ECOLOGÍA, A.C.	6
5	CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS DEL NOROESTE, S.C.	5
6	INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES	4
7	CENTRO DE ENSEÑANZA TÉCNICA INDUSTRIAL	2
8	SECRETARÍA DE ENERGÍA	2
9	INFOTEC CENTRO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	2
10	IMPRESORA Y ENCUADERNADORA PROGRESO, S.A. DE C.V.	1
11	AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS	1
12	PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA	1
13	SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO	1
14	CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS	1
15	INSTITUTO NACIONAL DE GERIATRÍA	1
	TOTAL DE REGISTROS	227

FUENTE: Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal con corte al 31 de mayo de 2022.
Registro de Consumo Hídrico y Eléctrico con corte al 31 de mayo de 2022.

30/06/2022



2022 *Ricardo Flores*
Año de *Magón*
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



Registro de Consumo eléctrico kWh anual

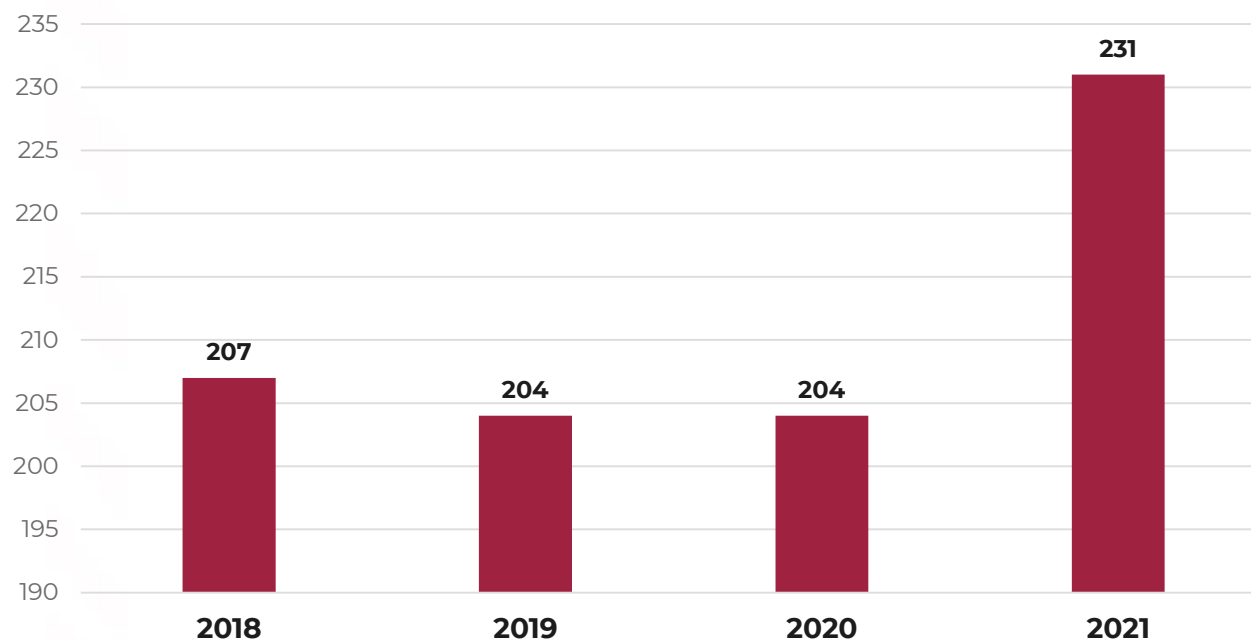
255

Inmuebles
con datos
Registrados

18

Instituciones han
registrado
información

TOTAL DE REGISTROS POR AÑO





Instituciones que han registrado información de consumo eléctrico.



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚO DE BIENES NACIONALES

No	INSTITUCIÓN	TOTAL DE REGISTROS
1	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	163
2	SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN	38
3	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	16
4	INSTITUTO DE ECOLOGÍA, A.C.	8
5	CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS DEL NOROESTE, S.C.	6
6	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	5
7	INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES	4
8	CENTRO DE ENSEÑANZA TÉCNICA INDUSTRIAL	3
9	INFOTEC CENTRO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	2
10	SECRETARÍA DE ENERGÍA	2
11	AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS	1
12	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	1
13	SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO	1
14	COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO	1
15	CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS	1
16	IMPRESORA Y ENCUADERNADORA PROGRESO, S.A. DE C.V.	1
17	INSTITUTO NACIONAL DE GERIATRÍA	1
18	PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA	1
TOTAL DE REGISTROS		255

FUENTE: Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal con corte al 31 de mayo 2022.
Registro de Consumo Hídrico y Eléctrico con corte al 31 de mayo 2022.

30/06/2022



2022 *Ricardo Flores*
Año de *Magón*
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



III.-

**Informe de avances respecto
a las declaratorias de
sujeción al régimen de
dominio público de la
Federación.**

SEGUIMIENTO DE LA EMISIÓN DE LAS DECLARATORIAS DE SUJECCIÓN AL RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ART. 29 LGBN



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y ANÁLISIS DE BIENES NACIONALES

DECLARATORIAS PUBLICADAS EN EL D.O.F.

SEGURIDAD

1

SICT

12

PERIODO:
ENERO- JUNIO 2022



Ricardo
2022 Flores
Año de
Magón

PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

**SEGUIMIENTO DE LA EMISIÓN DE LAS
DECLARATORIAS DE SUJECCIÓN AL RÉGIMEN DE
DOMINIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ART. 29 LGBN**



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y ANÁLISIS DE BIENES NACIONALES

**NOTIFICACIONES DE INICIO DE PROCEDIMIENTO DE EMISIÓN DE DECLARATORIA EN PROCESO
DE ENVÍO AL D.O.F.**

SICT

24

PERIODO:
ENERO- JUNIO 2022



2022 Ricardo
Flores
Año de
Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



IV.-

Concesiones Indirectas y su seguimiento.



V.-

Programa de Aprovechamiento Inmobiliario 2022.





a) Índice de aprovechamiento.

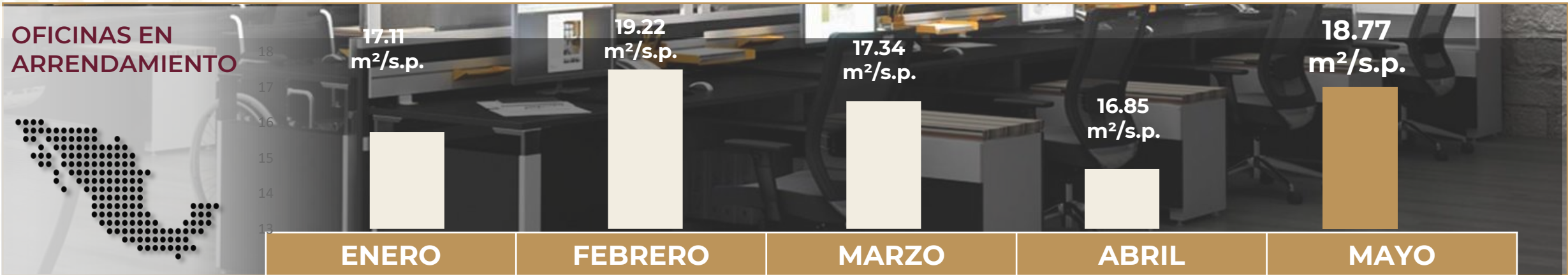
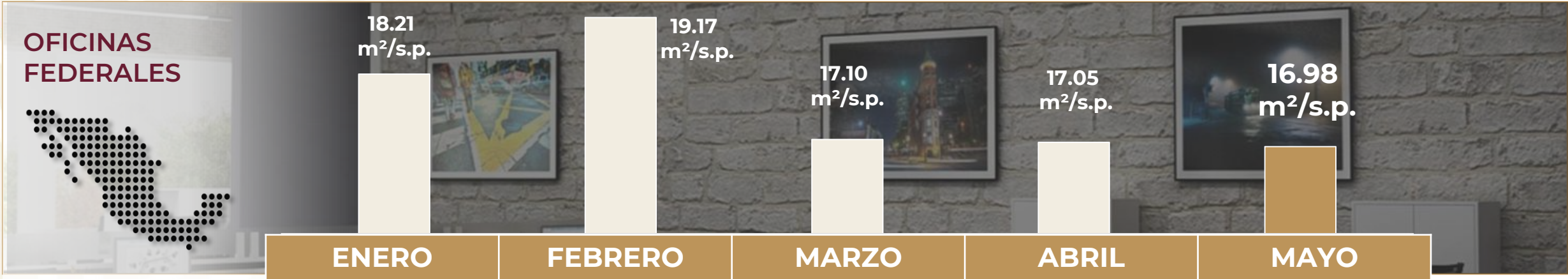


GRÁFICA ÍNDICE DE APROVECHAMIENTO INMOBILIARIO 2022



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y ANÁLISIS DE BIENES NACIONALES



GRÁFICA ÍNDICE DE APROVECHAMIENTO INMOBILIARIO 2022



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y ANÁLISIS DE BIENES NACIONALES

OFICINAS
FEDERALES
CDMX



15.73
m²/s.p.

ENERO

15.25
m²/s.p.

FEBRERO

14.53
m²/s.p.

MARZO

14.29
m²/s.p.

ABRIL

14.35
m²/s.p.

MAYO

OFICINAS EN
ARRENDAMIENTO
CDMX



15.73
m²/s.p.

ENERO

17.50
m²/s.p.

FEBRERO

16.61
m²/s.p.

MARZO

14.69
m²/s.p.

ABRIL

17.01
m²/s.p.

MAYO

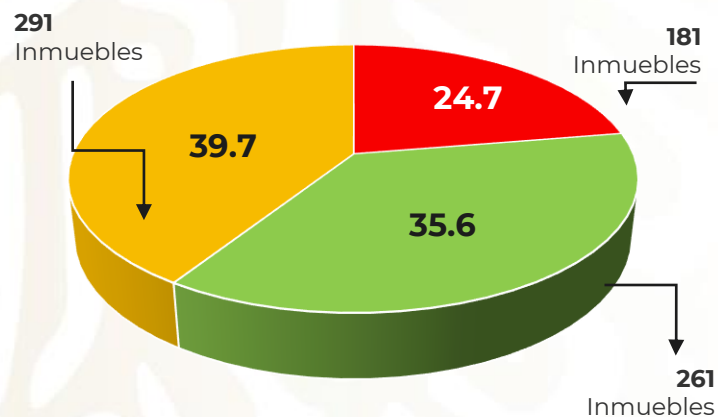


2022 *Ricardo Flores*
Año de *Magón*
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

DIAGNÓSTICO DE APROVECHAMIENTO 2021.

Enero 2022- Marzo 2022

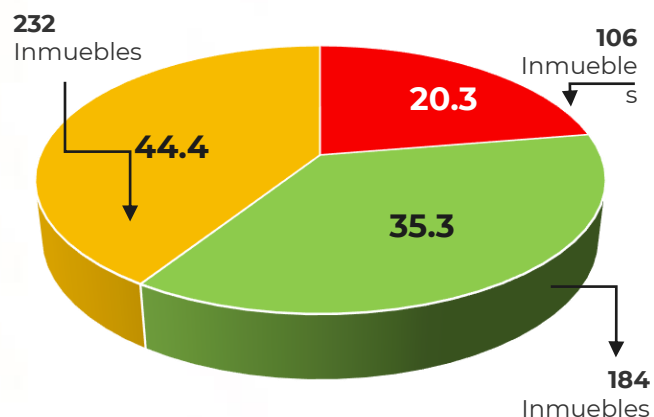
PORCENTAJE DE INMUEBLES EN EL MES DE ENERO 2022



● DESAPROVECHADO ● APROVECHADO ● ERROR EN DATOS

*Información con corte al mes de Enero del 2022 registrada en el SIPIF

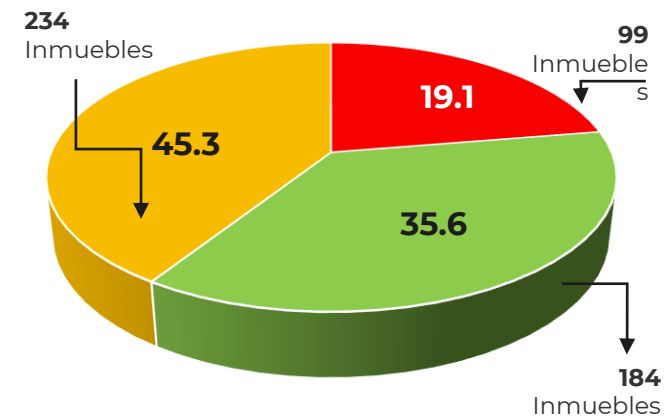
PORCENTAJE DE INMUEBLES EN EL MES DE FEBRERO 2022



● DESAPROVECHADO ● APROVECHADO ● ERROR EN DATOS

*Información con corte al mes de Febrero del 2022 registrada en el SIPIF

PORCENTAJE DE INMUEBLES EN EL MES DE MARZO 2022



● DESAPROVECHADO ● APROVECHADO ● ERROR EN DATOS

*Información con corte al mes de marzo del 2022 registrada en el SIPIF

DIAGNÓSTICO DE APROVECHAMIENTO 2021.

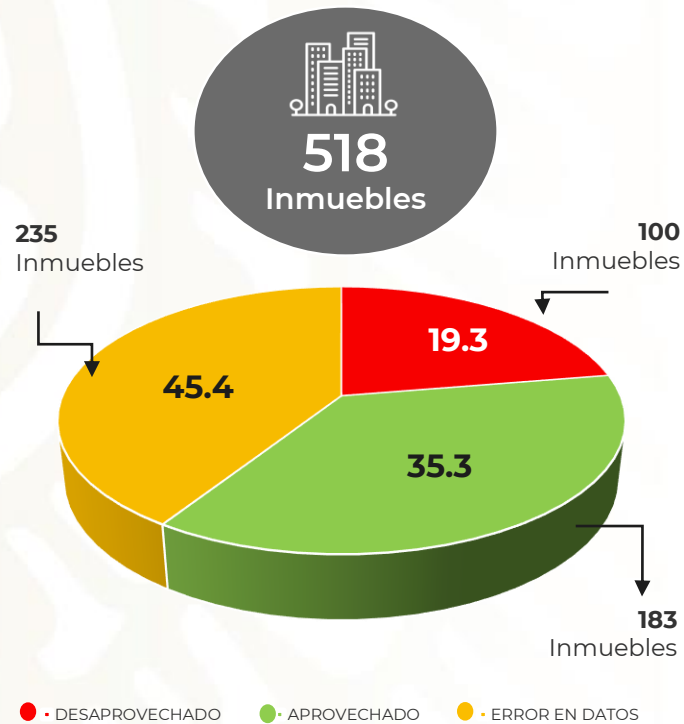
ABRIL 2022- MAYO 2022



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

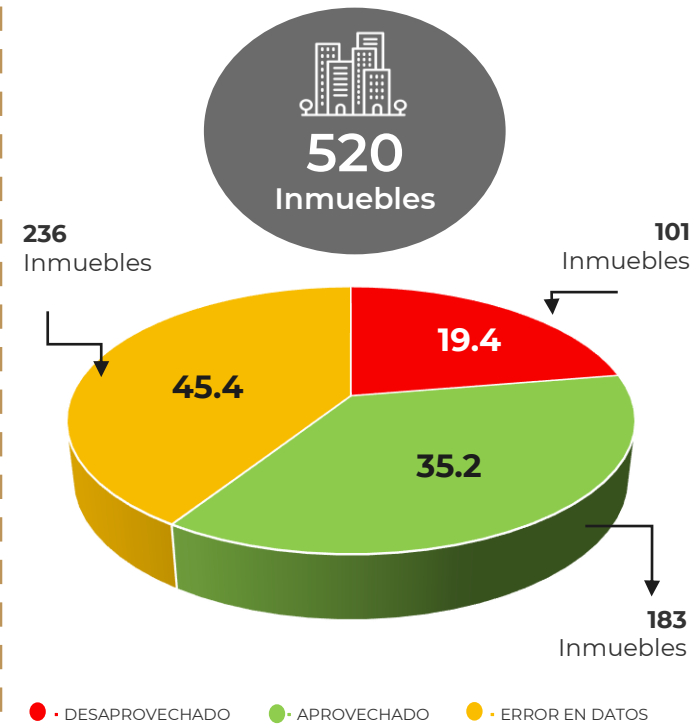
INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y ANÁLISIS DE BIENES NACIONALES

PORCENTAJE DE INMUEBLES EN EL MES DE ABRIL 2022



*Información con corte al mes de abril del 2022 registrada en el SIPIFP

PORCENTAJE DE INMUEBLES EN EL MES DE MAYO 2022



*Información con corte al mes de mayo del 2022 registrada en el SIPIFP



PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO INMOBILIARIO FEDERAL- PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO INMOBILIARIO (PAIF-PAI) 2022



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y ANÁLISIS DE BIENES NACIONALES

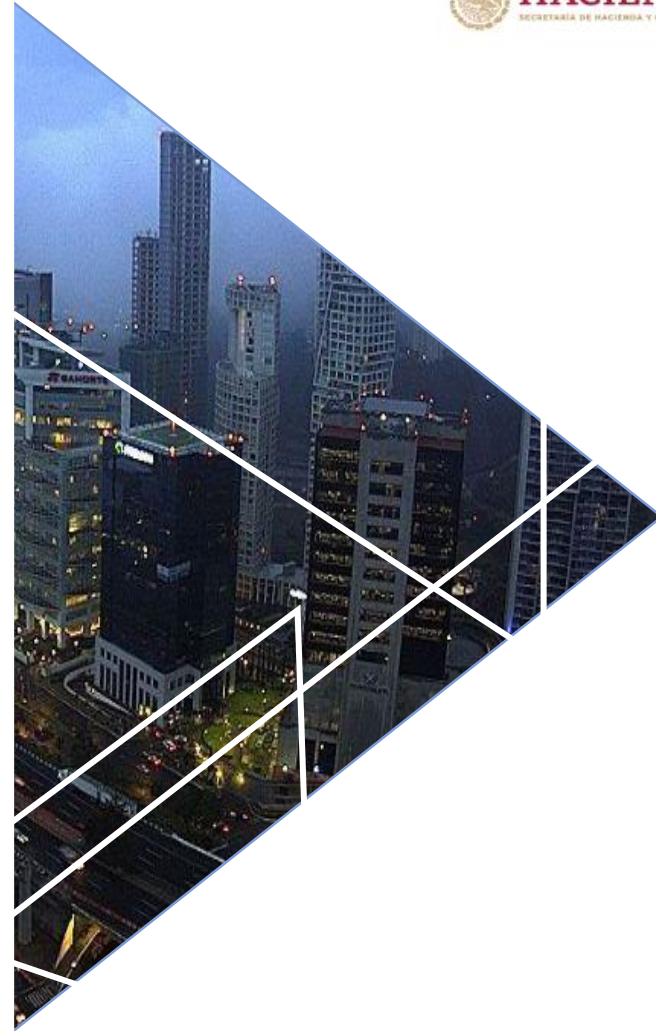
PUBLICACIÓN DEL PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO INMOBILIARIO FEDERAL- PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO INMOBILIARIO 2022 (PAIF-PAI 2022)

Cuyo eje rector se establece como:

“Lograr el mejor uso y aprovechamiento del patrimonio inmobiliario federal, con acciones de planeación integral que permitan determinar el máximo potencial del inmueble en relación con las características espaciales en las que se ubica - en el marco de los proyectos regionales de esta Administración y el desarrollo económico del país, de acuerdo con el PNCCIMGP, bajo los principios de eficiencia, eficacia, transparencia, combate a la corrupción y sostenibilidad que guían las acciones del Gobierno de México”.



b) Programa de Análisis de Gabinete y/o Visitas de Evaluación de Aprovechamiento Inmobiliario 2020-2021.





HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y ANÁLISIS DE BIENES NACIONALES

Programa de Análisis de Gabinete y/o Visitas de Evaluación de Aprovechamiento Inmobiliario 2022

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
INMOBILIARIA



2022 *Ricardo Flores*
Año de *Magón*
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

PROGRAMA DE ANÁLISIS DE GABINETE Y/O VISITAS DE EVALUACIÓN DE APROVECHAMIENTO INMOBILIARIO 2022.



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y ANÁLISIS DE BIENES NACIONALES

Del Programa de Aprovechamiento Inmobiliario se deriva el Programa de Visitas de Aprovechamiento que tiene como objetivo “Verificar las condiciones físicas y evaluar el óptimo aprovechamiento de los inmuebles federales. Se realiza bajo el siguiente esquema:

Concluido

Análisis de Gabinete

Se detectaron **294 inmuebles desaprovechados** que integran el Portafolios de Aprovechamiento 2019-2024.



Se calificaron como **prioritarios para 2022** **42 inmuebles.**

Emisión de 10 Oficios a Responsables Inmobiliarios y Coordinadores Inmobiliarios en junio 2022

- ✓ 1 CONAGUA
- ✓ 2 INIFAP
- ✓ 1 SADER
- ✓ 1 BIENESTAR
- ✓ 1 SEDATU
- ✓ 1 SEP
- ✓ 3 SFP

En proceso

Análisis de a información remitida por los Responsables y/o Coordinadores Inmobiliarios

Pendient

Visitas de Evaluación de Aprovechamiento o Inmobiliario

Pendiente

Las visitas se realizarán solo en los casos que se requiera más información del inmueble de las que se haya podido recopilar en gabinete y de las condiciones y normatividad relacionada con la pandemia del SARS-CoV2 lo permita.





VI.-

Seguimiento a lo previsto en el Oficio 100.-054 emitido por el Secretario de Hacienda y Crédito Público respecto del uso eficiente y responsable de los Bienes del Estado Mexicano, así como al Oficio Circular 01/2020 de fecha 16 de julio de 2020.



238

Instituciones
Públicas a las
que se difundió
mediante
correo
electrónico el
oficio 100.-054

66

Instituciones
públicas se han
pronunciado
referente al
oficio 100.-054 y
circular 01/2020



4 con los Titulares de
las Unidades de
Administración y
Finanzas de las
Instituciones Públicas.

Reuniones.

28



24 del Comité del
Patrimonio
Inmobiliario Federal y
Paraestatal y sus
Subcomités en
seguimiento del oficio
100.-054.



Se emitió Oficio circular 01/2020, que se ordena entre otros, la difusión del oficio 100.054 SHCP en el portal del INDAABIN para la recepción de la información, manifestaciones, pronunciamientos, acciones y seguimiento que las instituciones públicas den hasta en tanto se de cumplimiento.





VII.-

Autorización de nuevos arrendamientos con fundamento en el numeral 15 de los Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la APF.





HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y ANÁLISIS DE BIENES NACIONALES



Disponibilidad Inmobiliaria y Arrendamientos de la APF

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
INMOBILIARIA



2022 *Ricardo Flores*
Año de *Magón*

PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

REQUISITOS DE INICIO DE TRÁMITES DE DISPONIBILIDAD Y ARRENDAMIENTOS

14/10/2020

DOF - Diario Oficial de la Federación

DOF: 09/10/2020

CIRCULAR No. PRES/003/2020 dirigida a los Oficiales Mayores, Titulares de las Unidades de Administración y Finanzas, Responsables Inmobiliarios de las dependencias, servidores públicos equivalentes en las entidades y titulares de los Órganos Internos de Control de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- **HACIENDA.-** Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- **INDAABIN.** Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales.

CIRCULAR No. PRES/003/2020.

OFICIALES MAYORES, TITULARES DE LAS UNIDADES DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, RESPONSABLES INMOBILIARIOS DE LAS DEPENDENCIAS, SERVIDORES PÚBLICOS EQUIVALENTES EN LAS ENTIDADES Y TITULARES DE LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31, fracciones XXIX y XXX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 28 fracciones XII y XIII, y 29 fracciones I y XXI de la Ley General de Bienes Nacionales; 2 y 3 fracción III, 4 y 5 de la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales; 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1 y 2 inciso D, fracción VI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; 1, 3 fracciones III y VIII, 4 fracción I, Inciso a), 6 fracciones VIII y XXXVI, 7 fracciones XXIII y XXIV, y 10 fracción XIV, del Reglamento del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, deja sin efectos el OFICIO por el que se da a conocer el mecanismo para que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal capturen en la página de Internet, que el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) destine para tal efecto, los datos relativos a los contratos de arrendamiento que suscriban con el carácter de arrendatarias, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 mayo de 2005, y

Hace de su conocimiento el mecanismo para que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal capturen en la página de Internet, que el INDAABIN determina para tal efecto, los datos relativos a los contratos de arrendamiento y otras figuras de ocupación que suscriban con el carácter de arrendatarias, de conformidad a lo establecido en la fracción XIV del artículo 10 de su Reglamento que a la letra señala:

"Artículo 10...

...

XIV.- Determinar el mecanismo para que las dependencias y entidades capturen en la página de Internet que el Instituto destine para tal efecto, los datos relativos a los contratos de arrendamiento que suscriban con el carácter de arrendatarias, con el objeto de que los órganos internos de control consulten dicha información para verificar si el monto de la renta y la vigencia de cada contrato se sujeta a la normativa aplicable".

Que para dar cabal cumplimiento a lo que se refiere en la citada fracción, la información deberá registrarse en el Sistema de Contratos de Arrendamiento del INDAABIN en un plazo máximo de 15 días hábiles contados a partir de la fecha del inicio de la vigencia del contrato de arrendamiento que se reporte y enviar de manera electrónica a la dirección de correo dpicontratos@indaabin.gob.mx, en formato PDF, el contrato firmado.

Con el propósito de salvaguardar la seguridad en la transmisión de la información que deba de ser remitida al Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales en los términos del precepto reglamentario transcrito, corresponderá al Responsable Inmobiliario o servidor público facultado para ello en las dependencias o equivalente en las entidades, designar un mínimo de dos servidores públicos responsables de la captura y envío por medios electrónicos de la información solicitada, así como para realizar las aclaraciones necesarias. Dicha designación deberá comunicarse de forma escrita a este Instituto, dentro de los treinta días naturales posteriores a la publicación de este oficio en el Diario Oficial de la Federación.



Oficio de Designación de Responsable Inmobiliario.



Cumplimiento de la Circular 03



Utilizar un correo institucional gob.mx

DISPONIBILIDAD INMOBILIARIA FEDERAL



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y ANÁLISIS DE BIENES NACIONALES



Se les informa que a partir del 8 de febrero del 2021, se habilitó el correo electrónico **dispif@indaabin.gob.mx** para recibir las consultas de disponibilidad inmobiliaria federal, con el fin de atenderlas con mayor agilidad. Es indispensable incluir:



1. Nombre, cargo y correo electrónico del solicitante.
2. Dirección de respuesta.
3. Teléfono de contacto.



Debido a que la respuesta de disponibilidad inmobiliaria se genera con mayor rapidez por oficio, agradeceríamos minimizar el uso de la **ventanilla electrónica**.

Dar preferencia: **dispif@indaabin.gob.mx**



Ricardo Flores
2022 Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

NUEVOS ARRENDAMIENTOS/CONTINUACIÓN DE ARRENDAMIENTOS.



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y ANÁLISIS DE BIENES NACIONALES

Numeral 165

del ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales:

“Las Instituciones Públicas deberán capturar los datos correspondientes a los contratos que celebren en su carácter de arrendatarias, en la página web que para estos efectos tiene el propio INDAABIN, en un plazo de 15 días hábiles a partir del inicio de la vigencia del contrato...”



Constancia de No Disponibilidad de Inmuebles de Propiedad Federal.

Ingreso al Sistema de Contratos de Arrendamiento y Otras Figuras de ocupación.

Paso 1. Tabla SMOI

Paso 2. Emisión de Opinión (No disponibilidad, montos en el rango del Acuerdo de Montos Máximos de Renta y Ahorros - numeral 166-)

Paso 3. Accesibilidad.



Autorización de Nuevos Arrendamientos (Numeral 15 del Decreto de Austeridad)

NOTA: Si se trata de un arrendamiento posterior al 18 de septiembre del 2020 y no se ha solicitado la **Autorización de Arrendamiento**, el Sistema negará el registro.



Ingreso al Sistema de Contratos de Arrendamiento y Otras Figuras de ocupación.
Paso 4. Registro del Contrato.

La continuación de arrendamientos requiere de todo el proceso salvo TABLA SMOI o su solicitud de excepción.



2022 **Ricardo Flores**
Año de **Magón**

PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

INFORMACIÓN QUE
CORRESPONDE AL
ENTE PÚBLICO:



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y ANÁLISIS DE BIENES NACIONALES

CHECK LIST

- Oficio en donde el **titular del ente público** solicita la autorización previa, para llevar a cabo el nuevo arrendamiento del inmueble (Original y Copia)
- Oficio de respuesta del INDAABIN sobre la **No disponibilidad** de inmuebles federales.
- **Justipreciación de Renta**, o en su caso, la **excepción a la Justipreciación** para llevar a cabo la celebración de un contrato de arrendamiento.
- Plantilla de Personal.
- Tabla de Superficie Máxima a Ocupar por Institución (**SMOI**), o en su caso, la excepción a la **Tabla SMOI**.
- **Acuse** de Registro de la tabla SMOI.
- **Investigación** de mercado y cuadro comparativo,
- Justificación para llevar a cabo **la celebración de un contrato de arrendamiento**, en la que puede considerar y relacionar cualquier documento que forme parte del expediente para análisis .
- **Nombramiento del Servidor público** facultado para la firma del contrato de arrendamiento.
- Contrato de arrendamiento **revisado, validado, dictaminado o aprobado** por el **área jurídica del ente público**. (Proyecto Final según corresponda a la normatividad aplicable al Ente Público.
- **Acta circunstanciada de entrega recepción** del inmueble, **revisado, validado, dictaminado o aprobado** por el área jurídica. (Proyecto Final según corresponda a la normatividad aplicable al Ente Público)
- **Oficio de Autorización de Reserva Presupuestal** (Disponibilidad presupuestaria).



INFORMACIÓN QUE CORRESPONDE AL INMUEBLE:



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y ANÁLISIS DE BIENES NACIONALES

CHECK LIST

- **Escritura Pública** o **documento público** que acredita la propiedad del inmueble debidamente **inscrito en el Registro Público de la Propiedad Local respectivo**. (Testimonio y/o Copia Certificada)
- **Comprobante de pago del impuesto predial** del ejercicio fiscal en el que se hace la solicitud y asimismo Certificado **no adeudo fiscal** por contribuciones municipales respectivamente.
- **Certificado** de Libertad de Gravamen del Inmueble a nombre del propietario **“arrendador”** (inexistencia de gravámenes o limitaciones), cuya fecha de expedición no deberá ser mayor a **30 días anteriores** a la fecha que se pretenda iniciar el arrendamiento, el cual deberá encontrarse actualizado al momento de la eventual firma del contrato.
- **Planos Arquitectónicos del inmueble** que se pretende arrendar
- **Licencia de Uso de Suelo.**
- **Dictamen de Seguridad Estructural.**
- **Dictamen de Protección Civil.**





CHECK LIST

- **Identificación Oficial** con Fotografía Vigente. (Copia Certificada de cada uno de los arrendadores)
- **Comprobante de domicilio** (con una antigüedad no mayor de 3 tres meses de la fecha de solicitud del nuevo arrendamiento)
- **Escrito** indicando domicilio para **oír y recibir** notificaciones.
- **Escrito** signado por los arrendadores, en donde manifiesten **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que toda documentación entregada al ente público, es copia fiel y exacta de sus originales, siendo legal, veraz y auténtica.
- **Estado civil** de los arrendadores, en caso de estar casados, adjuntar el **Acta de matrimonio** y verificar el régimen (copia certificada), si están casados por **sociedad conyugal**, deberán adjuntar adicional a lo anterior, escrito de consentimiento por parte del o la cónyuge para celebrar el arrendamiento (en caso de ser personas físicas, donde ambos cónyuges no celebrarán el contrato en su carácter de arrendatarios).
- **Carta de no conflicto** de interés.
- **Carta** de datos bancarios y/o **Estado de Cuenta Bancario**. (con una antigüedad no mayor de **3 tres** meses de la fecha de solicitud del nuevo arrendamiento)
- **Inscripción** en el Registro Federal de Contribuyentes ante el **SAT y/o Constancia de Situación Fiscal** (con una antigüedad no mayor de 15 días naturales a la fecha de solicitud del nuevo arrendamiento)
- **Constancia de Emisión de Opinión** (en sentido favorable) de cumplimiento de sus obligaciones fiscales emitido por el **SAT**, con vigencia no mayor a un mes de la fecha de solicitud del nuevo arrendamiento)
- **Escrito** de conformidad con el **monto de renta, signado por los arrendadores.**

INFORMACIÓN QUE
CORRESPONDE A
LOS
ARRENDADORES:





Autorización de Nuevos Arrendamientos con fundamento en el Numeral 15 de los lineamientos en materia de austeridad republicana de la APF

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
INMOBILIARIA



SOLICITUDES DE NUEVOS ARRENDAMIENTOS SEPTIEMBRE 2020 - MAYO 2022



Entre el mes de **septiembre 2020-abril 2022** se han recibido **97 solicitudes** de las cuales:

28
Fueron **no procedentes** por cuestiones de forma y/o fondo

5
En análisis

56
Autorizaciones

8
Solicitud de informe de requisitos



En el período comprendido del 2020 al 2022 se han autorizado al:
Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral (CFCRL)

29 solicitudes autorizadas

8
Instituto Nacional de Migración (INM)

4
Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF)

4
Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE)

2
Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)

2
Centro nacional de Inteligencia (CNI)

2
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA)

1
Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO)

1
Centro Nacional de Control del Gas Natural (CENAGAS)

1
FONATUR TREN MAYA SA. C.V. (Sectorizada-SECTUR)

1
Secretaría de Educación Pública (SEP)

1
Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON)



VIII.-

Seguimiento al cumplimiento del Acuerdo por el que se emiten los criterios y especificaciones técnicos para la accesibilidad de las personas con discapacidad a los inmuebles de la Administración Pública Federal.



IX.-

Asuntos generales.





➤ Exención de pago de impuesto predial

Obtención de Declaratoria de exención de pago del impuesto predial, así como el procedimiento a seguir y requisitos

Acercamientos, con respecto al tema.

Jefe de la unidad Departamental de Recursos “E”

¡GRACIAS!



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES



2022 *Ricardo Flores*
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA